

RV: EE05496 CONSTANCIA DE INSCRIPCION rad. 63001400300120180032300

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Mar 17/08/2021 14:11

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (334 KB)

EE05496 CANCELA EMBARGO JGD PRIMERO CIVIL MPL ORAL DE ARMENIA.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina

Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co



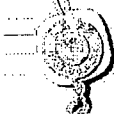
Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2021-280-6-11982 se calificaron las siguientes matriculas:
280-188297

Fecha 17/08/2021 07:34:48 a.m.
Folios 1 Anexos 2



2802021EE05496
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-11982

Nro Matricula: 280-188297

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0107000001260902900000790
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 19 # 31N-91 "CONJUNTO TORRE VERDE PARQUE RESIDENCIAL" - PROPIEDAD HORIZONTAL - APARTAMENTO 503 TORRE C

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 28/6/2021 Radicación 2021-280-6-11982
DOC: OFICIO 0590 DEL: 10/6/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

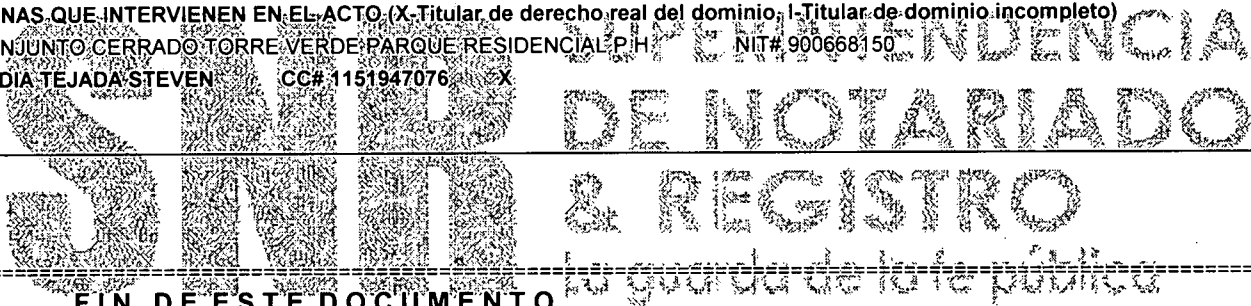
Se cancela la anotación No. 6

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO - CONTENIDO POR
OFICIO 2565 DEL 10/7/2018 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO CERRADO TORRE VERDE PARQUE RESIDENCIAL P.H NIT# 900668150

A: ABADIA TEJADA STEVEN CC# 1151947076 X



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 77067

5496

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 28 de Junio de 2021 a las 09:09:35 am

554152

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-11982

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

OFICIO No.: 0590 del 10/6/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-188297

ACTOS A REGISTRAR:

Tipos...	Código....	Cuántia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CAJ RELACION EMBARG...	17	1	E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

PAYMENTO - CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 10 de Agosto de 2021 a las 11:37:19 am

469520

No. RADICACIÓN: 2021-260-6-11982

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00008195 FECHA:

10/08/2021 VALOR: \$ 21.000

VALOR DERECHOS: \$20.600

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 21.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

CANCELACION DE EMBARGO

Usuario: 58596

RV: Oficio No. 0590 DE 10 de Junio de 2021 / Radicación: 63001400300120180032300

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 25/06/2021 10:24 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (218 KB)

06 OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2018-323.pdf;

Buenos Días.

Cancelar medida..

Cordialmente,
MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

Fecha 25/06/2021 01:31:45 p.m.

Folios 1

Anexos 1



2802021ER03441



Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /
Destino ORIP / CONSULTA / JOSE ALBERTO TAVEI
Asunto PETICION/COMUNICADO DE DESEMBARGO

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 9:16 a. m.

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>;
patan1432@hotmail.com <patan1432@hotmail.com>

Asunto: Oficio No. 0590 DE 10 de Junio de 2021 / Radicación: 63001400300120180032300



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 **Supernotariado**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 10 de Junio de 2021
Oficio No. 0590

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ARMENIA
documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CONJUNTO CERRADO TORRE VERDE PARQUE
RESIDENCIAL PH NIT. 900.668.150
Demandado (a): STEVEN ABADIA TEJADA C. C. 1.151.947.076
Radicación: 63001400300120180032300 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día treinta y uno (31) de Mayo de dos mil veintiuno (2021), se decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y costas procesales, y en consecuencia se ordenó el levantamiento de las medidas decretadas de embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 280-188297 predio urbano ubicado en el CONJUNTO CERRADO TORRE VERDE PARQUE RESIDENCIAL P H. bloque C apartamento 503 de Armenia, denunciado de propiedad del demandado STEVEN ABADIA TEJADA C. C. 1.151.947.076.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio número 2565 del 10 de Julio de 2018, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

Co. Co.: patan1432@hotmail.com

AJRB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Firmado Por:

**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO**

JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b4e65090b46502cdacd164b9a43cf545bb181b4992a0236a6a533aeb778cd8d

Documento generado en 22/06/2021 04:07:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>